

**15956** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 86/1993, de 8 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 86/1993, de 8 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 50, primera columna, párrafo 2, línea 9, donde dice: «del 26).»; debe decir: «del 26 de marzo de 1992).»

En la página 50, primera columna, párrafo 4, línea 18, donde dice: «es su art. 37»; debe decir: «en su art. 37».

En la página 52, primera columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «(f) h), de la Ley.»; debe decir: «(f) y h), de la Ley.».

En la página 52, segunda columna, párrafo 7, línea 1, donde dice: «La controversia competenciales en esencia»; debe decir: «La, controversia competencial es en esencia».

En la página 53, segunda columna, último párrafo, línea 2, donde dice: «del artículo 6.»; debe decir: «del referido art. 6.».

**15957** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 87/1993, de 11 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 87/1993, de 11 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 54, primera columna, último párrafo, línea 5, donde dice: «Real Decreto 2554/1985.»; debe decir: «Real Decreto 2254/1985.».

En la página 54, segunda columna, párrafo 4, línea 3, donde dice: «2254/1984.»; debe decir: «2254/1985.».

En la página 54, segunda columna, párrafo 6, línea 7, donde dice: «2254/1984.»; debe decir: «2254/1985.».

En la página 55, primera columna, párrafo 4, línea 7, donde dice: «2554/1985.»; debe decir: «2254/1985.».

En la página 55, primera columna, párrafo 6, línea 3, donde dice: «2254/1988.»; debe decir: «2254/1985.».

En la página 55, segunda columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «2554/1985.»; debe decir: «2254/1985.».

En la página 59, primera columna, párrafo 1, línea 16, donde dice: «Consejería de Economía»; debe decir: «Consellería de Economía».

**15958** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 88/1993, de 12 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 88/1993, de 12 de marzo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 68, primera columna, párrafo 1, línea 3, donde dice: «que consideramos»; debe decir: «que consideraremos».

En la página 68, primera columna, párrafo 2, penúltima línea, donde dice: «singularización a determinadas partes»; debe decir: «singularizaron a determinadas partes».

En la página 68, segunda columna, párrafo 3, línea 14, donde dice: «y otras formas se protección»; debe decir: «y otras formas de protección».

En la página 69, segunda columna, párrafo 5, línea 2, donde dice: «del Libro primero»; debe decir: «del Libro Primero».

En la página 70, segunda columna, párrafo 8, línea 9, donde dice: «de las fuentes propuestas»; debe decir: «de las fuentes propias».

En la página 71, segunda columna, párrafo 1, línea 15, donde dice: «esos Derecho ante los órganos»; debe decir: «esos Derechos ante los órganos».

En la página 71, segunda columna, párrafo 2, línea 22, donde dice: «la nulidad del Derecho Civil.»; debe decir: «la unidad del Derecho Civil.».

En la página 72, segunda columna, párrafo 3, línea 17, donde dice: «impugnaria con lo dispuesto»; debe decir: «pugnaria con lo dispuesto».

**15959** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 89/1993, de 12 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 89/1993, de 12 de marzo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 73, segunda columna, párrafo 2, línea 4, donde dice: «Penal, de 26 de mayo de 1988. Ha sido»; debe decir: «Penal. Ha sido».

En la página 73, segunda columna, párrafo 3, línea 3, donde dice: «en sus arts. 10, 15, 57»; debe decir: «en sus arts. 10.15, 57».

En la página 73, segunda columna, párrafo 6, línea 11, donde dice: «[arts. 10, 15, bis a, 57 bis b).»; debe decir: «[arts. 10.15, 57 bis, a), 57 bis, b).».

En la página 76, primera columna, párrafo 4, línea 4, donde dice: «que anuncia»; debe decir: «que enuncia».

En la página 76, segunda columna, párrafo 3, línea 13, donde dice: «174 bis, d);» debe decir: «174 bis, b);».

**15960** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 90/1993, de 15 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 90/1993, de 15 de marzo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 78, primera columna, párrafo 4, línea 11, donde dice: «el Magistrado excelentísimo señor»; debe decir: «el Magistrado Excelentísimo Señor».

En la página 78, segunda columna, último párrafo, penúltima línea, donde dice: «Magistrados señores Pereda»; debe decir: «Magistrados Señores Pereda».

En la página 79, primera columna, párrafo 1, línea 4, donde dice: «señores Pereda»; debe decir: «Señores Pereda».

En la página 79, segunda columna, párrafo 4, línea 13, donde dice: «haya recogido»; debe decir: «haya acogido».

En la página 80, segunda columna, párrafo 7, línea 2, donde dice: «hay que reducir»; debe decir: «hay que deducir».

**15961** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 91/1993, de 15 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 91/1993, de 15 de marzo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 81, segunda columna, párrafo 9, línea 8, donde dice: «de 1980»; debe decir: «de 1990».

En la página 82, primera columna, párrafo 3, línea 1, donde dice: «a) Con fechas»; debe decir: «a) Con fecha».

**15962** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 92/1993, de 15 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 92/1993, de 15 de marzo de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 90, de 15 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 86, primera columna, párrafo 1, línea 5, donde dice: «núm. 4 de León»; debe decir: «núm. 4 de Córdoba».